

LIC. JAVIER L. NAVARRO VELASCO
Síndico designado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Edificio Virreyes, Pedregal 24, piso 14, Lomas Virreyes
Col. Molino del Rey
11040 México, D.F.
Tel. (55) 53514151

javier.navarro-velasco@bakermckenzie.com

Asunto: **Se notifica nombramiento de Síndico**
Ficrea, Sociedad Anónima de Capital Variable,
Sociedad Financiera Popular.
Exp. No. 746/2015-P.C.

De conformidad con lo establecido por el artículo 172 y demás relativos de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM), hago de su conocimiento que fui designado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio que obra en autos, como Síndico en el juicio de Concurso Mercantil de **FICREA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR**, que se tramita en el Juzgado Décimocuarto de Distrito en Materia Civil del Distrito Federal, con el número 746/2015-P.C. Al efecto, señalo como domicilio para el cumplimiento de las obligaciones que me impone la citada LCM el ubicado en Edificio Virreyes sito en Pedregal 24, piso 14, Lomas Virreyes, Col. Molino del Rey, C.P. 11040, en México, D.F. mi número telefónico es el (55) 5351 4151 y mi correo electrónico javier.navarro-velasco@bakermckenzie.com.

Dado que entre las obligaciones que me impone la Ley se halla la de tramitar el reconocimiento de créditos, sin perjuicio de que llevaré a cabo dicha función de oficio, en los montos y formas que aparezcan en la contabilidad de la fallida, como se establece en el artículo 121 de la LCM, si a sus intereses conviene, podrá solicitar dicho reconocimiento al suscrito precisamente en el domicilio indicado en el párrafo anterior, proporcionándome los datos y documentos probatorios necesarios dentro de los plazos y con las formalidades legales, que se establecen en los artículos 122 y 125 de la misma Ley, para lo cual le anexo el formato de solicitud de reconocimiento de crédito diseñado por el Instituto Federal de Especialistas en Concursos Mercantiles, mismo que deberá de presentarse en idioma español al igual que sus anexos.

Monterrey, N. L., a 19 de noviembre de 2015

Lic. Javier Luis Navarro Velasco
Síndico